



Dependencia.: ICTSGEM
Sección: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
Número de oficio. CO/SJ/936/2021

Cuernavaca, Morelos a 29 de septiembre de 2021

L.C. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Por medio del presente, y en cumplimiento a su oficio CEMER/00248/2021, de fecha ocho de junio de del año dos mil veintiuno, a través del cual se remite a este Organismo el calendario para la respectiva entrega de los reportes bimestrales en cumplimiento al Programa de Mejora Regulatoria 2021, en esa tesitura tengo a bien informar lo siguiente:

Se remite adjunto al presente oficio el formato debidamente requisitado del *Segundo Reporte Bimestral 2021*, así mismo, la información se remite al correo electrónico santiago.gaspar@morelos.gob.mx

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuevas

LIC. MANUEL ISRAEL CUEVAS CASTILLO
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



C.c.p. Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear. Directora General.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. David Arturo Casas González. Coordinador Operativo.- Para su conocimiento.
MICC/ADHP/CYMP



INSTITUTO DE CRÉDITO
PARA LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MORELOS



<http://institutodecredito.gob.mx>



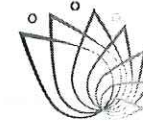
ICTSGEM



@ICTSGEM



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Instituto De Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

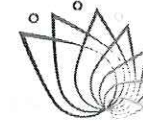
I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE CORTO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS.</p> <p>MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE MEDIANO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS.</p> <p>MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE LARGO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS.</p> <p>MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR Y SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>SE HA REALIZADO LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN Y SE ESTÁ EN ESPERA DE LA PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN.</p>

*



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se informa que a través del oficio número CO/SJ/035/2020, de fecha 27 de enero del año 2021, así como en atención al oficio número CO/SJ/248/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria realizar las actualizaciones correspondientes en los trámites y servicios de éste Organismo Público Descentralizado, sin embargo, a la fecha no se realizó la actualización en el trámite denominado "Crédito para vehículo nuevo o seminuevo de agencia" y "Crédito para vehículo usado", solicitando de la manera más atenta y respetuosa realizar dicha actualización.

No se omite comentar que los formatos debidamente requisitados fueron enviados en tiempo y forma al correo electrónico santiago.gaspar@morelos.gob.mx.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
TRÁMITES DE CRÉDITO DE CORTO PLAZO	REVISAR Y MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE CORTO PLAZO CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS PRESENTANDO EL MINIMO DE DOCUMENTOS.	SE HA REALIZADO LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN Y SE ESTÁ EN ESPERA DE LA PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN.
TRÁMITES DE CRÉDITO DE MEDIANO PLAZO	REVISAR Y MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA EL	SE HA REALIZADO LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN Y SE ESTÁ EN ESPERA DE LA PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN.



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

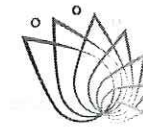
	OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE MEDIANO PLAZO CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS PRESENTANDO EL MINIMO DE DOCUMENTOS.	
TRÁMITES DE CRÉDITO DE LARGO PLAZO	REVISAR Y MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE LARGO PLAZO CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS PRESENTANDO EL MINIMO DE DOCUMENTOS.	SE HA REALIZADO LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN Y SE ESTÁ EN ESPERA DE LA PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN.
AFILIACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS.	REVISAR Y MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS CON LA FINALIDAD DE SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS PRESENTANDO EL MINIMO DE DOCUMENTOS.	SE REALIZÓ LA REVISIÓN A LOS REQUISITOS, DETERMINANDO QUE YA SE ENCUENTRAN EN EL MÍNIMO DE DOCUMENTOS.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
---------------------------------	-------------------	--



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p>En la actualización del marco normativo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, es indispensable realizar las reformas al Estatuto Orgánico, las cuales se realizan con la finalidad de especificar las funciones que se realizan en cada área, en el Instituto, regulando las reales y actuales.</p>	<p>En fecha 09 de diciembre del 2020, salió publicado el Estatuto Orgánico, sin embargo es necesario realizar nuevas modificaciones de manera integral a todo el instrumento jurídico.</p> <p>En el mes de octubre se estará sometiendo nueva propuesta de modificaciones al Consejo Directivo del ICTSGEM.</p>
<p>LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p>La reforma a los Lineamientos tiene como objetivo actualizar la normatividad en términos de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo del ICTSGEM, de conformidad con la simplificación de los trámites y servicios que se ofrecen en éste Organismo.</p>	<p>En el mes de octubre se estará sometiendo nueva propuesta de modificaciones al Consejo Directivo del ICTSGEM.</p>
<p>LINEAMIENTOS DE OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>Los Lineamientos tienen como objetivo regular la operación y funcionamiento del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, es decir plasmar en documentos los procedimientos de manera pormenorizada, de los créditos que otorgar el Instituto.</p>	<p>Se informa que en fechas recientes se han retomado las reuniones con las diferentes áreas indicadas, con el objeto de dar cumplimiento a la acción comprometida, llevando un 80% de avance.</p> <p>Se encuentra pendiente realizar una reunión con los titulares de las áreas que intervendrán en el proyecto y culminar con el procedimiento de integración de los referidos lineamientos.</p>

A



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

<p>LINEAMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS</p>	<p>Con los Lineamientos se pretende emitir procedimientos para poder realizar la adjudicación sobre bienes inmuebles del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, esto se realiza en seguimiento a lo establecido en la Ley del Instituto.</p>	<p>En fechas recientes se han retomado las reuniones con las diferentes áreas indicadas, con el objeto de dar cumplimiento a la acción comprometida, llevando un 80% de avance. Se encuentra pendiente realizar una reunión con los titulares de las áreas que intervendrán en el proyecto y culminar con el procedimiento de integración de los referidos lineamientos.</p>
<p>CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>La actualización de las condiciones generales del trabajo son necesarias toda vez que las mismas no han sido actualizadas desde el año 2005, aunado a ello se realizará con la finalidad de salvaguardar los intereses de los trabajadores y del Instituto.</p>	<p>Nos encontramos generando reuniones para realizar las modificaciones a las condiciones generales, sin embargo el área jurídica ya se encuentra realizando las reformas, contamos con un avance del 60%.</p>



Lic. Fabiola del Sol Urióstegui Alvear
Aprobó
Directora General y Responsable Oficial

Lic. David Arturo Casas González
Revisó
Coordinador de Administración y finanzas y Responsable Técnico